



NORMAS USO DEL UNIFORME ESCOLAR Y DE LAS PRENDAS DEPORTIVAS LICEO MONJARDÍN



En el 2020/21 el uniforme escolar será obligatorio en Ed. Infantil y 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Primaria. Su obligatoriedad se irá ampliando en los próximos cursos en Ed. Primaria y E.S.O.

El uniforme escolar y las prendas deportivas son obligatorios durante el horario en que el alumnado esté participando en actividades organizadas por el Colegio: actividades lectivas, complementarias y en los servicios complementarios (aula inicio del día, transporte escolar, comedor).

Con el uso del uniforme escolar se pretende establecer una imagen propia para nuestro centro, favorecer la creación de un ambiente académico que evite la discriminación entre el alumnado y hacer más cómodo para padres y madres la tarea de vestir correctamente a sus hijos/as para el Colegio.

Es necesaria la colaboración responsable de los padres y madres para que sus hijos/as asistan al colegio con el uniforme preceptivo completo (en todos sus detalles).

DESCRIPCIÓN DEL UNIFORME PRECEPTIVO:

AULA 1 y AULA 2 (su uso es obligatorio):

- Chándal azul marino con la imagen corporativa del Colegio.
- Polo blanco o camiseta blanca con la imagen corporativa del Colegio.
- Calcetines blancos.

EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y E.S.O.:

Prendas del uniforme (su uso es obligatorio):

- Pantalón o bermudas color beige del Colegio.
- Falda color beige del Colegio.
- Polo azul claro o camisa de manga larga azul clara con la imagen corporativa del Colegio.
- Jersey de pico azul marino con la imagen corporativa del Colegio.
- Calzado azul marino o negro.
- Calcetines o medias azul marino.
- Bata de rayas azules y blancas desde 1º de E. Infantil hasta 4º de Educación Primaria inclusive (se recomienda su uso para todos los alumnos de Primaria que acudan al comedor).

Las alumnas podrán optar por el uso del pantalón en todos los casos.

El abrigo no forma parte del uniforme escolar, aunque se recomienda que el color sea azul marino.

Prendas deportivas (su uso es obligatorio):

- Chándal azul marino con la imagen corporativa del Colegio y pantaloneta del Colegio.
- Polo blanco o camiseta blanca con la imagen corporativa del Colegio.
- Calcetines blancos.

Las prendas deportivas solo se podrán utilizar los días en que los alumnos tengan Educación Física (aplicando en cada curso los criterios establecidos por el Departamento de Educación Física) o actividades extraescolares deportivas.

BACHILLERATO: El uniforme no será obligatorio, pero sí recomendable.

El alumnado de Ed. Primaria, E.S.O. (hasta que se implante definitivamente) y Bachillerato podrá prescindir del uniforme si así lo desea, pero deberá vestirse decorosamente para acudir al Colegio.

El uniforme debe estar limpio y en buen estado. Es aconsejable que todas las prendas estén convenientemente marcadas con el nombre y los apellidos del alumno/a.

Si se incumplen las normas de uso del uniforme sin una causa justificada, el tutor enviará un correo electrónico con acuse de recibo o notificará la falta haciendo uso de la agenda escolar, que será devuelta al día siguiente con la notificación firmada.

Si las normas se incumplen de manera reiterada se llamará a los padres o tutores legales a una entrevista en el Colegio.

Si continúa el incumplimiento de las normas, se podrá solicitar a los padres el que acudan al Colegio para uniformar al alumno.